

Orden del día

Primero.—Modificación del sistema de administración de la sociedad pasando a ser de órgano unipersonal a colegiado.

Segundo.—Como consecuencia del anterior acuerdo modificación de los Estatutos sociales.

En el domicilio social se encuentra a disposición de los accionistas la documentación e informes objeto de debate de los que podrán obtener copia de forma inmediata y gratuita.

Vélez-Málaga, 28 de diciembre de 2007.—El Administrador General, Antonio Martín Jiménez de la Plata.—28.

HORTENSIA LOZANO SIMARRO*Declaración de insolvencia*

D.ª M.ª José López Gómez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Albacete, por medio del presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado en el día de la fecha resolución en el procedimiento de ejecución Dem 270 /2004 - Ejecución 71 /2007 por la que se ha declarado la insolvencia de la parte ejecutada Hortensia Lozano Simarro, en cuantía de 94.841,06 € de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos con carácter provisional, procediendo a la expedición del presente a los efectos del artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y para que así conste a los efectos procedentes, expido el presente.

Albacete, 26 de noviembre de 2007.—Secretaria Judicial, María José López Gómez.—78.275.

INDIGO SPAIN, S. L.

Doña Marina Förster y don Klaus Dieter Förster, únicos socios y Administradores mancomunados de la mercantil «Indigo Spain, S. L.», mediante escritura de adopción de acuerdos, en carácter de Junta General Extraordinaria y Universal de socios, acuerdan y adoptan por unanimidad reducir el capital social en la cantidad de 25.000 euros mediante la amortización de las 25.000 participaciones sociales números 3.501 al 28.500, ambos inclusive.

Calpe (Alicante), 12 de diciembre de 2007.—Los socios y Administradores mancomunados, Marina Förster y Klaus Dieter Förster.—78.222.

INDUSTRIAL ELÉCTRICA CASSANENSE, SOCIEDAD ANÓNIMA*Junta general extraordinaria de accionistas*

A petición del accionista don Joan Boadas Falqués, y al amparo del art. 100.2 del T.R.L.S.A., se convoca Junta general extraordinaria a celebrar a las diez horas del día 8 de febrero de 2008, en la Notaría de Cassà de la Selva, plaza de la Coma, número 34, primer piso, y en el mismo lugar a las diez horas el día 9 de febrero de 2008, en segunda convocatoria, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Exposición por parte del órgano de administración a los accionistas de la situación económica real a día de hoy de la empresa, informando de forma detallada de los siguientes extremos: —Ingresos totales obtenidos por la sociedad durante los últimos 12 meses y detalle de los conceptos; —Gastos que ha soportado la empresa durante los últimos 12 meses y detalle de los conceptos; —Previsiones de la Administración sobre los beneficios a obtener durante este ejercicio, en caso de que haya; —Proveedores a los que se deban importes actualmente y provisiones para su pago; —Deudas por salarios y/o impuestos y/o cotizaciones, en caso de que haya y provisiones

sobre la liquidación de los mismos; —Previsiones de cara a los próximos ejercicios que se haya marcado la Administración.

Segundo.—Debatir en su caso la propuesta de revocación del cargo de la actual Administradora única.

Tercero.—Debatir, en su caso, la propuesta de cambio del actual equipo directivo de la empresa.

Cuarto.—Explicaciones por parte de la Administración sobre la falta de entrega de la información solicitada por don Joan Boadas en la última Junta general y reiteración de la petición de la misma.

Quinto.—Debatir en su caso la propuesta de iniciar la acción social de responsabilidad contra la Administradora.

A solicitud del socio don Joan Boadas Falqués se requerirá la presencia de Notario para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cassà de la Selva, 27 de diciembre de 2007.—El Administrador único, Montserrat Boadas Falqués.—11.

INDUSTRIAL SEDO, S. L.**(Sociedad absorbente)****TOLDER, S. L.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Las Juntas generales universales de accionistas de «Industrial Sedo, Sociedad Limitada» y de «Tolder, Sociedad Limitada», respectivamente, celebradas el 27 de diciembre de 2007, han acordado por unanimidad la fusión de ambas sociedades mediante la absorción por «Industrial Sedo, Sociedad Limitada» de «Tolder, Sociedad Limitada» con la consiguiente disolución sin liquidación de ésta última que transmite a título universal todo su patrimonio a la sociedad absorbente la cual se subroga en todos los derechos y obligaciones de aquélla.

Los balances de fusión aprobados son los balances cerrados a 31 de octubre de 2007. La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de «Industrial Sedo, Sociedad Limitada» será el 1 de enero de 2007. Por tratarse de una fusión por absorción, sin relación de canje ni aumento de capital, no procede ni elaboración de informes de administradores ni de expertos independientes sobre el Proyecto de fusión. No se otorgan derechos especiales en relación con lo establecido en el artículo 228-6 del Reglamento del Registro Mercantil, ni ventaja alguna a los Administradores de las sociedades que participan en la fusión. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 27 de diciembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración de ambas sociedades, Carlos Sedó Ramón.—78.684. 2.ª 3-1-2008

INFORMACIÓN Y NOTICIAS DE GUADALAJARA, S.A.*Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Extraordinaria, a celebrar en el despacho del Letrado Don Fernando Martínez García, en plaza Marlasca, n.º 3-1.º de Guadalajara, el 5 de febrero de 2008, a las 10 horas en primera convocatoria y al siguiente día, 6 de febrero de 2008, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Toma de acuerdo respecto de la propuesta del Consejo de Administración de la sociedad sobre aumento de capital hasta un máximo de 500.000 euros más,

mediante la puesta en circulación de nuevas acciones de 1.000 euros de valor nominal cada una, de clase C, con desembolso mediante aportación dineraria del importe total en el momento de la suscripción. Fijación del importe de la prima de emisión por un importe de hasta 1.000 euros por acción. Señalamiento del plazo para el ejercicio del derecho de suscripción preferente por parte de los accionistas. Señalamiento de plazo, una vez transcurrido el de suscripción preferente, para que puedan suscribir acciones terceros, ajenos a la sociedad. Modificación del artículo 5 de los estatutos sociales, como consecuencia de la aprobación y ejecución del aumento de capital. Delegación de facultades al Consejo de Administración para que ejecute y protocolice el aumento de capital, otorgando la correspondiente escritura y dando cuenta de la forma y por quien se ha llevado a cabo el mismo y realizando los actos necesarios para la inscripción en el Registro Mercantil.

Se halla a disposición de los accionistas, el informe emitido en su momento por el Consejo de Administración, justificando la propuesta del aumento de capital social, haciéndose constar expresamente el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma, así como el de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Guadalajara, 26 de diciembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Julio Antonio García Sánchez.—85.

INGEA TÉCNICOS ASOCIADOS, S. L.*Aumento de capital*

En cumplimiento del artículo 75 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada se comunica que en la Junta General de «Ingea Técnicos Asociados, Sociedad Limitada» celebrada el día 18 de diciembre de 2007, acordó aumentar el capital social en la cantidad de 49.400 euros mediante la emisión de 650 nuevas participaciones de 76 euros de valor nominal cada una.

Con el fin de que los señores socios puedan ejercitar su derecho de suscripción preferente, se fija un plazo de un mes a partir de la publicación de este acuerdo en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», durante el cual podrán hacer uso de su derecho de suscribir las nuevas acciones emitidas de forma proporcional a su participación en el capital social.

Transcurrido dicho plazo sin que se hayan suscrito la totalidad de las repetidas nuevas participaciones emitidas, se abrirá un segundo período de diez días en el que, las participaciones que queden podrán ser suscritas en el número que se desee por los propios socios.

Transcurrido este segundo plazo, y si no han sido suscritas todas las participaciones, se abrirá un tercer y último período de quince días para que el órgano de administración ofrezca las participaciones a terceros.

Barcelona, 19 de diciembre de 2007.—El Administrador solidario, Francisco José García Lasheras.—78.615.

INSTITUTO BIOMAR, S. A.

El Consejo de Administración de Instituto Biomar, Sociedad Anónima, ha acordado convocar a los accionistas de la Sociedad a la Junta General Extraordinaria a celebrar en León, en el domicilio social sito en Onzonilla (León), en el Polígono Industrial de León Edificio C.E.I. Módulos 2.02 y 2.03, en primera convocatoria, a las 12.00 horas del día 15 de febrero de 2008 y, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día 16 de febrero de 2008.

Orden del día

Primero.—Ampliación del capital social mediante aportación dineraria por emisión de nuevas acciones, consecuente modificación del artículo 5.º de los estatutos

sociales relativo al capital social, y delegación en el Consejo de Administración de su ejecución.

Segundo.—Otorgamiento de facultades para la elevación a público de los acuerdos que se adopten.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Derechos de asistencia y representación: Podrán asistir a la Junta por sí o representados, los titulares de acciones inscritas en el Libro Registro de Acciones nominativas con cinco días de antelación a aquel en el que haya de celebrarse la Junta.

Derecho de información: Desde la publicación de la presente convocatoria, los señores accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social y a solicitar la entrega o el envío gratuito del Informe de los Administradores sobre la modificación estatutaria propuesta.

Nota: Se informa a los señores accionistas que se prevé que la Junta General será celebrada en primera convocatoria.

León, 27 de diciembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Fernández Medarde.—78.677.

INVERSIONES UNGRAYLI, S. L.

(Sociedad absorbente)

PALGAMAT, S. L.
Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales de las indicadas sociedades, celebradas ambas con el carácter de universales el 12 de diciembre de 2007, han adoptado por unanimidad, el acuerdo de fusión por absorción por, «Inversiones Ungrayli, Sociedad Limitada» de «Palgamat, Sociedad Limitada», sociedad íntegramente participada por la primera, que consecuentemente se disuelve sin liquidación y se extingue, y la absorción de todo su patrimonio que se traspasa en bloque a «Inversiones Ungrayli, Sociedad Limitada», todo ello con base en el Proyecto de Fusión por absorción depositado en el Registro Mercantil de Madrid y a los balances de fusión cerrados a 30 de septiembre de 2007.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de la fusión.

En Madrid, 15 de diciembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración de «Inversiones Ungrayli, Sociedad Limitada» y de «Palgamat, Sociedad Limitada», D. Mariano José Góngora García.—78.195.

2.ª 3-1-2008

MANUFACTURAS PHILLIPS SCREW, S. A.

(Sociedad absorbente)

LASQUIBAR, S. A.,
Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

A los efectos de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal y Extraordinaria de Manufacturas Phillips Screw, Sociedad Anónima y mediante decisión del socio único de Lasquibar, Sociedad Anónima

Unipersonal, celebradas el día 30 de Noviembre de 2007 se acordó la fusión por absorción de ésta por parte de aquella, con extinción por disolución sin liquidación de la segunda y transmisión en bloque de su patrimonio a Manufacturas Phillips Screw, Sociedad Anónima, como Sociedad Absorbente, que adquiere a título de sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. La fusión se realiza sobre la base del Proyecto de Fusión redactado y suscrito por los Administradores de las sociedades que participan en la misma.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los respectivos Balances de Fusión.

Se hace constar el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de oponerse al presente acuerdo en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

En Bériz y Mutriku, 19 de diciembre de 2007.—El Administrador Unico de la Sociedad Absorbente, Alfa Lan, Sociedad Anónima y en su nombre y representación Don Jorge Aguirrebeña Zabala, y el Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad Absorbida, Don Félix Francisco Ruiz Galarraga.—78.198.

2.ª 3-1-2008

MARIBOT, S. L.

(Sociedad absorbente)

PATIO INMOBILIARIO, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de las mercantiles Maribot, S.L. y Patio Inmobiliario, S.L., celebradas ambas en sus respectivos domicilios sociales con fecha 24 de Diciembre de 2007, han adoptado, por unanimidad, la fusión por absorción de esta última entidad por la primera de ellas. De este modo la mercantil Maribot, S.L. absorbe a la mercantil Patio Inmobiliario, S.L. adquiriendo la sociedad absorbente, a título universal el patrimonio, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, la cual se disuelve sin liquidación, en los términos del proyecto de fusión aprobado igualmente por estas compañías en las referidas Juntas y depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 21 de Diciembre de 2007. Asimismo, se aprobaron los Balances de fusión de las respectivas compañías, cerrados con fecha 31 de octubre de 2007.

Se hace constar expresamente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas que durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de las Juntas Generales, los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes en la fusión podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la ley de Sociedades Anónimas, se hace constar asimismo el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la presente fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Madrid, 24 de diciembre de 2007.—Los Administradores Solidarios de las entidades Maribot, S.L. y Patio Inmobiliario, S.L., Miguel Ángel Martínez Ibor.—78.412.

2.ª 3-1-2008

MARINA COSTA AZAHAR, S. A.

(En liquidación)

Balance inicial y final de liquidación

La Junta General Universal de accionistas de la sociedad «Marina Costa Azahar, S. A.» en liquidación, celebrada en el domicilio social el 26 de noviembre de 2007, ha aprobado por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad, el cese de Administradores, el nombra-

miento de Liquidador y el siguiente balance inicial y final de liquidación a 26 de noviembre de 2007:

	Euros
Activo:	
Tesorería	10.662,89
Total Activo	10.662,89
Pasivo:	
Capital suscrito.....	60.200,00
Capital pendiente de desembolso.....	-45.150,00
Pérdidas ejercicios anteriores.....	-1.131,83
Pérdidas 2007.....	-3.255,28
Total Pasivo	10.662,89

Castellón de la Plana, 18 de diciembre de 2007.—El Liquidador, Pedro Gimeno Pérez-Castejón.—78.203.

MECABADIÑO, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

DINALOT, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

A los efectos de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que mediante decisión del socio único de Mecabadiño, Sociedad Limitada Unipersonal y Dinalot, Sociedad Anónima Unipersonal, celebradas el día 13 de noviembre de 2007, se acordó la fusión por absorción de ésta por parte de aquella, con extinción por disolución sin liquidación de la segunda y transmisión en bloque de su patrimonio a Mecabadiño, Sociedad Limitada Unipersonal, como sociedad absorbente, que adquiere a título de sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. La fusión se realiza sobre la base del Proyecto de Fusión redactado y suscrito por los Administradores de las sociedades que participan en la misma.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los respectivos balances de fusión.

Se hace constar el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de oponerse al presente acuerdo en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Abadiño, 19 de diciembre de 2007.—El Administrador Único de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida, Alfa Lan, Sociedad Anónima, y en su nombre y representación, Jorge Aguirrebeña Zabala.—78.199.

2.ª 3-1-2008

MENSION, COLL I ASSOCIATS, S. L.

(Sociedad parcialmente escindida)

FINQUES URBANES FIGUERES, S. L.

APARTAMENTS SANTA

LLOGAIA, S. L.

(Sociedades beneficiarias de nueva creación)

Anuncio de escisión parcial

De conformidad con el artículo 242 Ley Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general y universal de socios de la sociedad «Mension, Coll i Associats, S.L.», celebrada en fecha 1 de diciembre de 2007, aprobó por unanimidad la escisión parcial, sin extinción, de dicha sociedad, mediante la segregación de dos partes de su patrimonio a favor de las entidades de nueva creación